



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO NETO.

El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2022, ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, consistente en suplemento de crédito para reducción de endeudamiento financiado con remanente de tesorería para gastos generales (expediente G2022/3678, en contabilidad 11/2022).

El expediente estará de manifiesto al público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa en la dirección web oficial: <https://sede.aytotarifa.com>, por espacio de QUINCE DÍAS, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas y entidades enumeradas en la vigente legislación municipal (art. 169 TRLRHL), caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, se considerará definitivamente aprobado, y se publicará nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez.

El Secretario General,
Antonio Aragón Román.

| | | | |
|--------------|-------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 30/05/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 30/05/2022 | Alcalde |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | | |
| | Código Seguro de Validación | 4421c2e8b4c74916a7dd186d423de8eb001 | |
| | Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador | |
| | Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |